



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00199798-UNC-ME#FP

VISTO

El personal Nodocente dependiente de esta Facultad que se encuentra en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la legislación vigente para el personal Nodocente: Ley 24241 Sistema integrado de jubilaciones y pensiones y OHCS 02/2008, corresponde intimar a dicho personal a fin de que inicie los trámites previsionales, sin perjuicio de continuar en funciones hasta la obtención del beneficio y por un plazo máximo de dieciocho (18) meses.

Que a Orden 2 se han agregado las Certificaciones de Servicios y Remuneraciones de los agentes en condiciones de jubilarse; debidamente confeccionadas para ser entregadas a los respectivos agentes junto con la presente resolución.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Intimar al personal No Docente dependiente de esta Facultad de Psicología, que se menciona a continuación, quien reúne las condiciones para obtener la jubilación ordinaria de conformidad a la Ley 24241 y cuenta a la fecha con sesenta y cinco o más años de edad, a fin de que inicie el trámite previsional correspondiente:

Nombre y Apellido	Cargo	Legajo	CUIL	Edad
Marcelo GODOY	Jefe División Servicios Generales - 3664/2	20333	20-13680315-9	65 años
	Jefe Departamento Servicios		20-	66

Hugo ORTEGA	Generales- 3663/2	18365	12612355- 9	años
-------------	-------------------	-------	----------------	------

ARTÍCULO 2°: El personal Nodocente mencionado en el artículo 1° continuará prestando servicios hasta la obtención del beneficio jubilatorio y por un plazo máximo de dieciocho (18) meses, vencido el cual la relación laboral quedará extinguida sin derecho a indemnización, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza HCS 02/2008.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar a los interesados haciéndoles entrega de la correspondiente Certificación de servicios y remuneraciones en el mismo acto y archivar.